



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de mayo de 2016

Cite: U.A.I N° 069/2016



Señora
Rosa Eugenia Doria Medina Rivera
Oficial Mayor
Cámara de Senadores
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Ref.: Publicación en la página web de la Cámara de Senadores del Informe de Control Interno INF/UAI/CI/N° 002/2016, resultante del Relevamiento de Información a los Procesos de Contratación Directa: "Servicio de Capacitación del Curso Básico de Aymara CS-CD-S-N° 011-2015 y "Servicio de Capacitación del Curso Básico de Quechua CS-CD-S-N° 012-2015"

De mi consideración:

En observancia al artículo 1 de la Resolución No. CGE-025/2011 de fecha 11 de marzo de 2011 emitida por la Contraloría General del Estado que establece: ***"...todos los informes de auditoría interna deben incluir un Resumen Ejecutivo, de acuerdo a los modelos adjuntos a la presente Resolución, dicho Resumen Ejecutivo debe ser publicado en la página web de cada entidad..."***, solicito a su Autoridad instruya a la Unidad que corresponda en el día subir en la página web de la Cámara de Senadores el Resumen Ejecutivo del Informe de Control Interno INF/UAI/CI/N° 002/2016, resultante del Relevamiento de Información a los Procesos de Contratación Directa: "Servicio de Capacitación del Curso Básico de Aymara CS-CD-S-N° 011-2015 y "Servicio de Capacitación del Curso Básico de Quechua CS-CD-S-N° 012-2015".

Para tal efecto adjuntamos a la presente el Resumen Ejecutivo del citado examen en medio físico y magnético.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas

GCM/alba
Copia: Archivo UAI
Adjunto: Lo citado

Lic. Grace Caro Michel
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Mat. Prof.: CAUB N° 4555

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a instrucción impartida por la ex Oficial Mayor de la Cámara de Senadores, María Eugenia Pareja Vilar mediante Nota O.M. N° 235/2015-2016 de fecha 21 de enero del presente año, y en atención a instrucciones impartidas mediante Memorándums UAI-N° 008 y 009/2015 del 18/04/2015, por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna y en observancia a la Norma 217 “Relevamiento de Información” de las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012, se efectuó el Relevamiento de Información a los “Procesos de Contratación Directa, Servicio de Capacitación de los Cursos Básicos de Aymara y Quechua Nrs.: CS-CD-S-N° 011-2015 y CS-CD-S-N° 012-2015, Gestión 2015”.

El objetivo del presente es establecer si el control interno, relacionado a los procesos de contratación directa de **“Servicio de Capacitación de los Cursos Básicos de Aymara y Quechua Nrs.: CS-CD-S-N° 011-2015 y CS-CD-S-N° 012-2015, Gestión 2015”**, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la Entidad.

El Informe de Control Interno producto del Relevamiento de Información comprendió la recopilación y evaluación de documentación relacionada con las actividades efectuadas en los procesos de contratación directa de **“Servicio de Capacitación de los Cursos Básicos de Aymara y Quechua, Nrs. CS-CD-S-N° 011-2015 y CS-CD-S-N° 012-2015, gestión 2015”**.

Como resultado del relevamiento realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para la misma.

- Reglamento Especifico del Sistema de Administración y Bienes y Servicios (RE-SABS) no actualizado.

La Paz, 20 de mayo de 2016.


Lia Grace Caro Michel
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Mat. Prot.: CAUB N° 4555